



DECRETO N° 3805 /

LAJA, 09 de diciembre de 2010

VISTOS:

- 1) "Programa Apoyo Hogar Blanquita Dokenford"
- 2) D.A N° 4.777 de fecha 16/12/2009 en que aprueba Programa Social año 2010
- 3) Sesión de Concejo N° 52, de fecha 09/12/2009, acuerdo N° 219/2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de
- 5) Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad del Hogar de niños, en cumplir con su labor social y de inserción de los niños y jóvenes que allí asisten.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBASE** Programa Apoyo Hogar Blanquita Dokenford
- 2.-**REALICESE**, la actividad el día 10 de diciembre del presente año
- 3.-**IMPUTESE**, el gasto que origina el presente decreto al centro de costo 600408 y sus respectivas cuentas
- 4.-**PAGUESE**, a través del departamento de Administración y finanzas las correspondientes adquisiciones, contrataciones y pago, previa presentación de boletas y/o facturas visadas por el departamento de Desarrollo Comunitario

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

MGV/MVG/vcl *09/12/10

DISTRIBUCION: /

- Departamento de Administración y finanzas
- Control Interno
- Secretaria municipal
- Departamento Desarrollo comunitario

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono: 524600- Fax: 534233



PROGRAMA APOYO HOGAR
BLANQUITA DOKENFORD

FUNDAMENTACIÓN: El apoyo social, la inserción a la sociedad, de algunos niños que están en condiciones de vulnerabilidad y muchos con discapacidad, es una de las tareas que cumple el hogar de niños, el apoyo a estas organizaciones, es indispensable para todas las tareas que ellos asumen y que van en beneficio de todos estos jóvenes que allí asisten.

OBJETIVOS:

- Fortalecer las tareas sociales a los discapacitados.
- Apoyar las organizaciones sociales.

ACTIVIDADES:

- Programa
- Decreto
- Orden de pedido
- Otras actividades relacionadas con el programa

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO